MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA

San José de Cúcuta, 25 de febrero de 2026

Señor Coronel
JESÚS ALFONSO ROJAS QUINTERO
Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante Brigada 30
Gerente del Proyecto 042-MC-CENACCÚCUTA 2026
Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
Cúcuta, N.S.

ASUNTO: EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR A LAS OFERTAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA N° 042-MC-CENACCÚCUTA-2026.

Respetuosamente y en atención a la revisión y evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso del asunto, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS NACIONALES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA EN LA VIGENCIA 2026",** me permito indicar lo siguiente:
Cerrado el proceso de entrega y cierre electrónico en la plataforma del SECOP II, se recibieron ofertas por parte de las siguientes firmas registradas en la plataforma de SECOP II:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA PARA 042-MC-CENACCÚCUTA-2026	MUNDIDESTINOS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO SAS	Oferta en evaluación	11/02/2026 7:22 AM	153.153 COP
042-MC-CENACCÚCUTA-2026 - SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS	SANZ	Oferta en evaluación	10/02/2026 9:34 PM	8.000 COP
042-MC-CENACCÚCUTA-2026	TRAVESIAS TOURS SAS	Oferta en evaluación	10/02/2026 5:56 PM	21.153 COP
CENAC CUC AEREOS 2026	SELVATUR	Oferta en evaluación	10/02/2026 4:33 PM	2.000 COP
UN SOLO MUNDO AXM15	VALMO TOTAL SERVICES SAS	Oferta en evaluación	10/02/2026 4:10 PM	100.000 COP

Se procede conforme a lo establecido en el 2.4 ASPECTOS TÉCNICOS HABILITANTES de la Invitación Pública a la verificación de los requisitos habilitantes técnicos del presente proceso de contratación, la cual se hará exclusivamente en relación con el proponente que presente la oferta con el menor precio. En caso de que este no cumpla con las condiciones de la Invitación, se verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

VERIFICACIÓN DEL MENOR PRECIO OFRECIDO:

Se tiene que una vez efectuada la debida validación de todas las propuestas económicas presentadas dentro del presente proceso de contratación a través de la plataforma del SECOP II, se verificó de acuerdo al anterior cuadro, el orden de las propuestas presentadas de acuerdo al menor precio ofrecido, por lo anterior, se procederá a la verificación de los documentos y requisitos de carácter técnicos exigidos en el numeral 2.4 ASPECTOS TÉCNICOS HABILITANTES de la Invitación Pública respecto de la propuesta de menor valor, para efectos de

determinar si está habilitada o no para participar en el presente proceso de contratación.

A. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

No.	OFERENTE	VALOR OFERTADO SECOP II	OBSERVACIONES
1	SELVA VIAJES Y TURISMO S.A.S.	$2.000	RECHAZADA - ASPECTO TÉCNICO
2	SANZ BENJUMEA FLOR ANGEL	$8.000	RECHAZADA - ASPECTO JURÍDICO Y TÉCNICO
3	AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.	$21.153	RECHAZADA - ASPECTO JURÍDICO
4	VALMO TOTAL SERVICE S.A.S.	$100.000	RECHAZADA - ASPECTO JURÍDICO Y TÉCNICO
5	MUNDIDESTINOS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO S.A.S.	$153.153	

VERIFICACIÓN TÉCNICA:

Quinto Precio Ofrecido
MUNDIDESTINOS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS

Se procede a evaluar al oferente **MUNDIDESTINOS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS** identificada con NIT. 900581480-9, representada legalmente por RONALD EDWIN CONTRERAS, arrojando el siguiente resultado:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1	**CERTIFICACIÓN EMITIDA POR UN GDS:** El proponente debe contar con al menos un GDS (Global Distribution System) que permita reservar y emitir en tiempo real las diferentes opciones del mercado de Tiquetes Aéreos. El proponente debe adjuntar certificación emitida por un GDS para acreditar la relación comercial y en la cual se establezca su vigencia durante toda la ejecución del contrato. El proponente deberá mantener	**CUMPLE**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
	al menos un GDS operativo y utilizarlo para el suministro de Tiquetes Aéreos durante la vigencia del contrato. Cuando un Proponente plural presenta Oferta, todos sus miembros deben acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos técnicos de manera individual.	
2	**CONDICIONES SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS:** El oferente mediante escrito deberá certificar lo siguiente: 1.Ofrecer todos los Tiquetes Aéreos disponibles por las Aerolíneas en sus páginas web en tarifa económica. 2.Proveer los tiquetes aéreos con las tarifas más económicas del mercado de acuerdo con las solicitudes efectuadas por quien ejerce la supervisión del contrato, los cuales deberán incluir en los pagos los impuestos y seguros de transporte y demás gastos asociados al mismo. 3.Discriminar e informar debidamente a la Entidad Compradora sobre las restricciones, condiciones y demás aspectos de la familia y/o rango tarifario del Tiquete Aéreo solicitado. 4.Presentar y mantener durante la vigencia de la Aceptación de Oferta, una persona o coordinador encargado que garantice respuesta a solicitudes y requerimientos por parte del Supervisor o la Entidad durante las 24 horas del día, incluyendo fines de semana y festivos cuando no se efectué la compra del tiquete por la plataforma tecnológica. 5.Gestionar ante las Aerolíneas, reembolsos por cancelación y cambio de Tiquetes Aéreos de acuerdo con las condiciones y políticas de las Aerolíneas.	**NO CUMPLE**
3	**SISTEMA DE COMUNICACIÓN:** El oferente mediante escrito deberá ofrecer de manera permanente sistemas de comunicación que deben incluir: (i) Una línea telefónica para el cambio y cancelación de Tiquetes Aéreos. (ii) Una línea de atención dedicada a atender requerimientos de pasajeros. (iii) Un correo electrónico para solicitar la expedición de Tiquetes Aéreos (clase económica) por fuera de la plataforma, cambio y cancelación de Tiquetes Aéreos.	**CUMPLE**
4	**OPERADOR ENCARGADO:** El oferente mediante escrito deberá designar una persona quien será el encargado de atender los requerimientos relacionados con el despacho de tiquetes aéreos con disponibilidad de 24 horas del día, los 7 días de la semana (24/7), sin importar la temporada, fecha o día, por parte del supervisor de contrato y/o persona debidamente autorizada por la Unidad.	**CUMPLE**

CENACCUCUTA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
	Nombre Contacto: Correo electrónico: Numero de Celular:	
5	**COMPROMISO DE ENTREGA:** El Proponente mediante escrito se comprometerá a situar los tiquetes en el lugar que indique el supervisor del contrato, sin costo adicional para la Entidad, Deberá enviar por correo electrónico, dentro de las dos (02) horas siguientes, el cual debe ser remitido vía correo electrónico. Si se requiere físico, el tiempo debe ser de 24 horas como máximo, siguiendo el siguiente procedimiento: a. Se establece la ruta de viaje de acuerdo con lo solicitado. Se efectúa la reserva. b. Se aplica la tarifa más económica que se ajuste a las necesidades exigidas. c. Se da respuesta inmediata al funcionario encargado de solicitar los tiquetes, sobre lo relacionado con el viaje: (Ruta, fecha, hora de salida, Código de la reserva), vía correo electrónico.	**NO CUMPLE**
6	**RESPONSABILIDAD CAMBIO DE TIQUETES AEREOS:** El Proponente se comprometerá a atender en forma inmediata cualquier cambio que se presente en los tiquetes previamente expedidos, por lo cual el contratista realizará las gestiones necesarias para efectuar dichos cambios los cuales son específicamente de fecha, rutas, tiquetes, por reembolsos, por devolución total o parcial de tiquetes facturados o cancelación de último momento dentro de los plazos requeridos por MDN- EJERCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL CUCUTA.	**CUMPLE**

EXPERIENCIA.

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE:

REQUERIMIENTO	SELVA VIAJES Y TURISMO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	
	CUMPLE	
	SI	NO
Para tal efecto diligenciará el Formulario del complemento de la invitación pública “EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE”, de acuerdo con los siguientes parámetros:		X
a) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.		X
b) El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.		X
c) Anexo de los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el Formulario “ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE”		X
d) No se aceptan auto certificaciones.		X

El proponente deberá acreditar experiencia, para lo cual debe anexar MINIMO UNA (1) certificación o contrato junto con acta de recibo a satisfacción y/o acta de liquidación y/o factura (as), cuyo objeto tenga relación directa con el objeto del presente proceso o de los servicios a adquirir y cuya sumatoria de los valores sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado. La experiencia podrá acreditarse aportando certificación y/o copia de los contratos celebrados con la respectiva acta de recibo a satisfacción y/o acta de liquidación, cualquiera de estos documentos deberá contener como mínimo la siguiente información: a) Objeto del contrato b) Valor c) Plazo de ejecución d) Constancia de cumplimiento a satisfacción e) Suscritas por el funcionario facultado para expedir dicho documento.		X

GARANTÍA.

GARANTÍA TÉCNICA	CUMPLE / NO CUMPLE
El contratista presentará en documento independiente La garantía técnica para el contrato (suministro) resultante del presente proceso estará dada por la inconformidad técnica en el suministro y reserva de pasajes aéreos a cualquier destino nacional, el cual deberá anexar en documento independiente, la garantía técnica para los ítems ofrecidos debidamente suscrita por él. La garantía técnica mínima requerida en este proceso debe amparar la totalidad de los siguientes aspectos: • Que ampare la calidad de los servicios a utilizar en la ejecución del contrato y del servicio de reservas de tiquetes aéreos en cualquier hora y/o día de la semana. • Que ampare que los Tiquetes Aéreos disponibles por las Aerolíneas en sus páginas web sean en tarifa económica. • Que ampare el cumplimiento de cada uno de los requerimientos técnicos. • Que asegure la asignación de cupos en los tiquetes aéreos solicitados por el Supervisor del contrato. • Que sea por un término no inferior a Cuatro (04) meses contados a partir de la fecha de entrega y recibo a satisfacción del servicio. Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías constituidas, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista adjudicatario, quien se compromete para con el MDNEJÉRCITO NACIONAL- CENAC CÚCUTA a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional. Nota: La certificación debe indicar todos los numerales antes señalados.	**NO CUMPLE**

CENACCUCUTA

TÉRMINO DE RESPUESTA A LA GARANTÍA TÉCNICA	CUMPLE / NO CUMPLE
Junto con la oferta, el proponente debe anexar por escrito en documento independiente el término de respuesta a la garantía técnica, en los siguientes términos: El término de respuesta de la garantía técnica será no mayor a Veinticuatro (24) horas una vez se presente el requerimiento por parte de la Entidad, cuando esta se percate del incumplimiento en reservas y asignación de pasajes aéreos al personal militar. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. NOTA: Los términos de garantía técnica y el tiempo de respuesta de la misma, deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente. La presentación de este documento es de obligatorio cumplimiento al momento de presentación de la oferta.	**CUMPLE**

RESUMEN Y CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

OFERENTE	VERIFICACION
MUNDIDESTINOS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	**NO HABILITADA**

CONCLUSIONES

Conforme a lo anteriormente valorado, se tiene respecto de la propuesta presentada lo siguiente:

La propuesta presentada por **MUNDIDESTINOS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS** identificada con NIT. 900581480-9, representada legalmente por RONALD EDWIN CONTRERAS**, NO CUMPLE** con los requisitos de carácter técnico conforme a los términos de la Invitación Pública del presente proceso de selección. Por lo anterior, este Comité Técnico **NO LO HABILITA TÉCNICAMENTE.**

Por lo anterior, se solicita subsanar los documentos en los términos establecidos en el cronograma publicado en la plataforma del SECOP II.

MUNDIDESTINOS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS:

- **CONDICIONES SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS:**
 No presenta certificación mediante documento independiente, debidamente suscrito por el representante legal, en la cual se garantice:
 - Oferta de todos los tiquetes disponibles en tarifa económica.
 - Aplicación de las tarifas más económicas del mercado.
 - Información clara sobre restricciones y condiciones tarifarias.
 - Disponibilidad de atención permanente 24/7.
 - Gestión de reembolsos, cambios y cancelaciones.

CENACCUCUTA

- **COMPROMISO DE ENTREGA DE TIQUETES AÉREOS**:
 No presenta documento independiente debidamente firmado, en el cual el proponente se comprometa a:
 - Entregar los tiquetes dentro de los plazos establecidos.
 - Remitir confirmación por correo electrónico dentro de las dos (02) horas siguientes.
 - Cumplir con la entrega física en un término máximo de veinticuatro (24) horas, cuando sea requerido.

- **VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE:**
 No presenta certificación mediante documento independiente que contenga certificación y/o copia de los contratos celebrados con la respectiva acta de recibo a satisfacción y/o acta de liquidación, cualquiera de estos documentos deberá contener como mínimo la siguiente información:
 - Objeto del contrato
 - Valor
 - Plazo de ejecución
 - Constancia de cumplimiento a satisfacción

- **GARANTÍA TÉCNICA:**
 No presenta documento independiente que certifique La garantía técnica para el contrato (suministro) resultante del presente proceso estará dada por la inconformidad técnica en el suministro y reserva de pasajes aéreos a cualquier destino nacional.

Atentamente,

SP. CARLOS ALBERTO ARENAS ARANGO
Suboficial Planeamiento Logístico – **EVALUADOR TÉCNICO**

CENACCUCUTA